



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 496-2021-MDSM/HRI/A

San Marcos, 24 de Noviembre del 2021.

VISTO:

El, INFORME N° 834-2021-COVID-19/GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad, mediante el cual recomienda dar por concluido la designación del Ing. NABOR RIMAC MENDEZ en el cargo de Subgerente de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas de la Municipalidad Distrital de San Marcos - Provincia de Huari - Departamento de Ancash, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, el numeral 17) del Artículo 20º de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que son atribuciones del Alcalde: Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 235-2021-MDSM/HRI/A, se designa al Ing. NABOR RIMAC MENDEZ como Subgerente de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas de la Municipalidad Distrital de San Marcos - Provincia de Huari - Departamento de Ancash;

Que, mediante INFORME N° 834-2021-COVID-19/GM/MDSM, el Gerente Municipal de esta Entidad, recomienda al Despacho de Alcaldía dar por concluido la designación del Ing. NABOR RIMAC MENDEZ en el cargo de Subgerente de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas de la Municipalidad Distrital de San Marcos. Asimismo, recomienda encargar al Ing. Julio César Cerna Quiroz Gerente de Desarrollo Urbano y Rural el cargo de Subgerente de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas de la Municipalidad Distrital de San Marcos, en adición a sus funciones, el Gerente Municipal señala que cumple con los requisitos requeridos;

Estando a lo expuesto, contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas en los Artículos 20º, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO la designación del Ing. NABOR RIMAC MENDEZ en el cargo de Subgerente de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas de la Municipalidad Distrital de San Marcos, quien deberá hacer entrega de los bienes y acervo documentario conforme a Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Ing. Julio César Cerna Quiroz Gerente de Desarrollo Urbano y Rural el cargo de Subgerente de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas de la Municipalidad Distrital de San Marcos, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR, sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 235-2021-MDSM/HRI/A y cualquier otra disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad la presente Resolución, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

Palacios

Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE

